

Resolución 29/2024, de 31 de mayo, la Consejería de Salud y Políticas Sociales, por la que se comunica la realización de un curso para el personal que realiza operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones con riesgo de legionelosis.

Fundamentos de Derecho:

Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, (BOE nº 148 de 22 de junio) por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.

Orden 7/2003, de 18 de noviembre, (BOR nº 144, de 22 de noviembre de 2003), por el que se regula el procedimiento para la autorización de los cursos de formación de las instalaciones objeto del Real Decreto 865/2003, de 4 de julio.

Resolución 18/2023, de 24 de mayo, de la Consejería de Salud, (BOR nº 108 de 29 de mayo) por la que se prorroga la realización de nuevas ediciones de cursos y la validez de los certificados de aprovechamiento con base en la Orden 7/2003 de 18 de noviembre de la Consejería de Salud y Orden SCO/317/2003 de 7 de febrero, en las que se regula el procedimiento para la autorización de los cursos de formación del personal que realiza las operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones susceptibles de proliferación y diseminación de Legionella que actualmente son objeto de regulación en el Real Decreto 487/2022 de 21 de junio en el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

A propuesta de la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas;

Resuelvo;

Primero.- La realización de un curso de formación para el personal que realiza operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones objeto del Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis; con los objetivos fundamentales de proporcionar conocimientos al trabajador sobre la biología y ecología de la legionella, de los mecanismos de prevención y control adecuados, de la utilización segura de los productos químicos y de los riesgos asociados a dichas instalaciones.

Segundo. - El programa del curso tendrá una duración de 25 horas teórico-prácticas, sobre los siguientes temas:

- 1.- Importancia sanitaria de la legionella.
- 2.- Ámbito legislativo.
- 3.- Criterios generales de limpieza y desinfección.
- 4.- Salud Pública y Salud Laboral.
- 5.- Instalaciones de riesgo incluidas en el Real Decreto 487/2022.
- 6.- Identificación de los puntos críticos y elaboración de programas de control.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma FAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pag 1 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/065900	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0484482		
Cargo	Firma / Observaciones		Fecha		
1 Consejera	María Martín Díez de Baldeón		31/05/2024 09:57:43		
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con L5	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		31/05/2024 09:57:45

7.- Prácticas, que incluyan visita a instalaciones.

Tercero. - El número de alumnos máximo por curso será de 15. El curso es íntegramente presencial.

Cuarto. -Tras la realización del curso y las pruebas de evaluación correspondientes, la empresa expedirá un certificado de aprovechamiento que tendrá validez en todo el territorio nacional.

Quinto. - El curso será impartido por EL VENTANAL DE OCASIÓN S.L., entidad de formación autorizada con el número de resolución 24RL/2014 ubicada en Logroño, calle La Cigüeña, 50 bajo.

·Contactos con la entidad: Tfno.: 941 235 965, correo electrónico: formacion@elventanal.es, www.elventanal.es

En los siguientes días, horario y lugar:

Municipio	Días	Horarios	Lugar
Logroño	Los días 24 al 28 de junio de 2024.	De 16:00 a 21:00h.	Centro formación EL VENTANAL DE OCASIÓN, S.L. Prácticas en el Hospital de La Rioja. C/Piqueras, 98 de Logroño (día 27/06/2024)

Si necesita más información, puede ponerse en contacto con la Dirección General de Salud Pública, Consumo y Cuidados. Servicio de Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental, teléfonos: 941.29.17.01 y 941.29.18.17

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja		Pág 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº documento		
00860-2024/065900	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0484482		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha hora		
1 Consejera	María Martín Díez de Baldeón		31/05/2024 09:57:43		
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:		Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion 31/05/2024 09:57:45		